

Trabajo personal sobre regulación de la Sociedad de la información

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 26-07-2023

Departamento asignado a la asignatura: Instituto "Pascual Madoz" del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente

Coordinador/a: VIDA FERNANDEZ, JOSE

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Régimen de los servicios públicos de la sociedad de la información

Régimen jurídico de las actividades privadas en la sociedad de la información

Los poderes públicos en la sociedad de la información

OBJETIVOS

COMPETENCIAS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo y demostrar capacidad de adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.
- Desarrollar un autoaprendizaje constante y de la formación continua como instrumentos que facilitan la adaptación a las innovaciones jurídicas, tecnológicas y organizativas
- Elegir los itinerarios profesionales que mejor se adapten al contexto tecnológico y jurídico en atención a las circunstancias personales, asumiendo el autoempleo como posibilidad factible de inserción profesional.
- Buscar, organizar y planificar proyectos profesionales que permitan el crecimiento personal o corporativo donde ejercen su actividad
- Valorar el trabajo riguroso y bien hecho, al planificar, organizar y desarrollar las actividades propias, demostrando iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso, y sintiendo satisfacción personal por los resultados conseguidos.
- Reconocer la importancia de comunicar eficazmente en el marco de la actividad profesional para el logro de objetivos personales y corporativos.
- Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.
- Manifestar un alto sentido de la responsabilidad personal y comportamiento deontológico correcto.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para la resolución de problemas.

-Integrar conocimientos, formular juicios y comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados.

-Integrar los conocimientos especializados para afrontar los problemas del sector desde una perspectiva integral

-Adquirir formación para ser un profesional y aplicar los conocimientos adquiridos en los diferentes sectores actuando de forma solidaria y aportando soluciones prácticas.

-Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el master a la realidad cambiante.

-Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la actividad en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

-Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas.

-Elaborar informes, dictámenes, trámites y reclamaciones administrativas o demandas judiciales para desarrollar actividad profesional en despachos jurídicos, empresas u organismos, públicos o privados en materia de protección de datos, telecomunicaciones, audiovisual y soc

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

El trabajo final consiste en un informe realizado en grupo sobre un tema de actualidad relativo a la sociedad de la información previamente asignado a cada grupo.

El trabajo se debe entregar por escrito el día programado para su exposición. Tanto en la elaboración como en la exposición en clase del trabajo deben participar todos los miembros del equipo que podrán ser preguntados indistintamente sobre su contenido.

El informe consistirá en el análisis jurídico de una cuestión compleja del sector que deben explicar al resto de la clase señalando al menos : a) explicar en qué consiste ; b) identificar cuál su régimen jurídico ; c) diagnosticar cuáles son sus implicaciones y aspectos problemáticos ; d) plantear soluciones, recomendaciones u opiniones sobre lo descrito

El trabajo será objeto de defensa pública

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDAD FORMATIVA

Los alumnos, deben elaborar, aplicando todos los conocimientos adquiridos en las tres asignaturas correspondientes al módulo, un trabajo personal sobre aquella materia, trabajando con la normativa y la jurisprudencia así como la doctrina existente y realizando aportaciones originales y críticas.

Para ello, los alumnos contarán con bastante antelación con una relación de temas sobre los que deben desarrollar el trabajo por parte del profesor que será colgado en Aula Global. En todos los casos, se les facilitará un escrito donde se les detallará los aspectos principales para la correcta elaboración de los trabajos Los alumnos, además, contarán con el apoyo de aquellos profesores que impartan los temas que deban desarrollar.

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología que se seguirá en esta asignatura será la siguiente:

A los alumnos les será entregada con antelación suficiente un tema para que de manera individual o en grupo procedan a elaborar, siempre con la tutoría del profesor, un estudio más profundo sobre el mismo.

A los alumnos se les remitirá una relación de bibliografía general y unos links a la biblioteca para que consulten la forma de elaborar el trabajo y les sirva de aprendizaje para el desarrollo del TFM.

Los alumnos, deben elaborar dicho trabajo, centrándose en el tema asignado y trabajando con la normativa nacional, autonómica o local existente, jurisprudencia ¿nacional, europea, etc.- y/o información sobre derecho y jurisprudencia comparada.

Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de la guía elaborada con preguntas y planteamientos relacionados con el contenido de la materia expuesta .

TUTORÍAS:

Los alumnos tendrán acceso a tutorías con la persona responsable de la coordinación de la asignatura.

Igualmente, se reunirán en sesiones con el coordinador de la asignatura para solventar las dudas y delimitar el contenido del trabajo, bibliografía, objetivos, etc..

Con la tutoría se pretende organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor con el propósito de:

- (i) Orientar el trabajo autónomo y en grupo del alumnado
- (ii) Profundizar en distintos aspectos de la materia

(iii) Orientar la formación académica e integral del estudiante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como misión conocer el grado de cumplimiento de los objetivos programados. En este sentido, es preciso indicar que esta asignatura ha sido pensada para que el alumno demuestre los conocimientos y experiencia adquiridas en la materia.

A partir de esta consideración, es preciso destacar que la calificación final del alumno en esta materia tiene por finalidad verificar la destreza práctica del alumno frente a un problema planteado, en cuanto a su resolución, propuestas adoptadas, análisis realizado, conclusiones finales expuestas y manejo de normativa, jurisprudencia, doctrina, etc. existente sobre la materia.

Se valora de manera particular, la exposición, contestación y defensa del trabajo y de las preguntas planteadas, resolución de dudas, etc.. En este caso, se le otorga un plazo corto de tiempo para que concrete su tema, conclusiones y soluciones aportadas. Igualmente se valora la exposición, manejo de normativa, jurisprudencia, doctrina, vocabulario, rapidez y destreza en la contestación a las preguntas formuladas y síntesis y exposición de las ideas planteadas.

A partir de esta consideración, es preciso destacar que la calificación final del alumno se basa en una evaluación continua en la que se valora el trabajo desarrollado por el alumno a lo largo del tiempo, la madurez adquirida y las destrezas demostradas a la hora de afrontar la realización, exposición y defensa de un tema concreto.

El sistema de evaluación de la asignatura combina las siguientes actividades y porcentajes:

- (i) Contenido del trabajo y formas de abordar el planteamiento de desarrollo
- (ii) Conocimientos tanto a nivel individual como grupal demostrados en el desarrollo del trabajo, en particular la aplicación de los principales conceptos desarrollados.
- (iii) Entrega de los trabajos en tiempo, originalidad de los mismos, contenido, materiales utilizados, defensa y vocabulario así como la destreza en la forma de afrontar las preguntas y cuestiones planteadas en el menor tiempo posible .
- (iv) Participación activa en la sesiones de defensa y exposición de los temas expuestos teórico-prácticas tales como comentarios, apuntes, preguntas, aportes, etc.
- (v) Asistencia al módulo. Los alumnos/as están obligados a asistir a la totalidad de las clases correspondientes al módulo. En caso de que superen los límites fijados en una o más de las asignaturas de este módulo, no podrá examinarse en la convocatoria ordinaria y tendrá que presentar un trabajo específico en la convocatoria extraordinaria.

Peso porcentual del Examen Final:	100
Peso porcentual del resto de la evaluación:	0

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Aurelio López Tarruella Martínez; Carmen María García Mirete Derecho de las tecnologías de la información y de la comunicación, Tirant lo Blanch, 2016
- Miguel Angel Davara Rodríguez Manual de Derecho Informático, Aranzadi, 2016
- Susana Navas Navarro; Sandra Camacho Clavijo Mercado Digital Principios y Reglas Jurídicas, Tirant lo Blanch, 2016
- VVAA Memento de Derecho de las Nuevas Tecnologías (Écija), Lefebvre, 2022